



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, junio dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo BANCO BBVA COLOMBIA S.A. Cesionario SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP S.A.S. Nit. 8902030889 contra BERNARDO MENDEZ CUERVO C.C. 7705913. Radicación 41001-40-03-2018-00116-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por la apoderada General de SYSTEMGROUP S.A.S, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del proceso y, por lo tanto, se

R E S U E L V E

1º.- RECONOCER a la Dra. SOCORRO JOSEFINA DE LOS ANGELES BOHORQUEZ CASTAÑEDA, como apoderada General de SYSTEMGROUP S.A.S.

2º.-TERMINAR el proceso de SYSTEMGROUP S.A.S. contra BERNARDO MENDEZ CUERVO, por pago total de la obligación.

3º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

4º.- DESGLOSAR el documento base de la ejecución a favor de la demandada.

5º.-Archivar el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B